LOTERÍA DE MANIZALES	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GE-FO-01
	FORMATO	Versión: 2
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Vigencia: 1/08/2024

No. Acta _____

Fecha	**7 /10/2026**	**Hora de Inicio**	**2:00 p.m.**	**Hora finalización**	**2:30 p.m.**
Tipo de reunión		**Presencial**	**x**	**Virtual**	
Nombre del comité o reunión		**COMITÉ EVALUADOR**			
Área o persona responsable		**GESTION ADMINISRATIVA**			

ASISTENTES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ENTIDAD**	**FIRMA**
CARLOS MARIO HOYOS RENDON	Director Jurídico	
YULI PAOLA MARIN LOAIZA	Gestión Administrativa	

TEMAS TRATAR:

EVALUACION OFERTA
FECHA RECIBO DE PROPUESTA: 7 de octubre del 2026
PROPONENTE:
Dra. GISELA CASTILLO MEDINA
Médico con formación y experiencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
Cra. 23 65ª-41 Edif. Parque Médico Cons.601A
VALOR PROPUESTA: $ 1.145.000

DESARROLLO: Se reunieron en la Sala de Juntas los servidores públicos antes mencionados, con el fin de analizar la propuesta presentada el 7 de octubre del 2026

Que la Empresa Municipal para la salud requiere suscribir un contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y LA MEDICIÓN DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD – EMSA.**

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

Para la ejecución de la contratación, el proponente la **Dra. GISELA CASTILLO MEDINA CC NRO. 53.123.244**, presentó propuesta con sus correspondientes anexos, conforme lo siguiente:

CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y FINANCIERAS EXIGIDAS.

Técnicas: El Contratista acreditó los perfiles:

1. Un profesional en Medicina, con formación y experiencia relacionada con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. Un profesional en Psicología, con posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Jurídicas. El proponente deberá presentar con la oferta:

1. Copia de Cédula de Ciudadanía.
2. Copia del Registro Único Tributario.
3. Acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la anteriores a la fecha máxima del proponente para presentar su propuesta o copia de la planilla de seguridad social paga del periodo correspondiente.
4. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima para presentar su propuesta.
5. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima del proponente para presentar su propuesta.
6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima para presentar su propuesta.
7. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de La Policial Nacional con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima para presentar su propuesta.
8. Certificado de Registro de Deudores Morosos Alimentarios con Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha máxima para presentar su propuesta.

- **Financieras.**

Por la naturaleza y cuantía de este contrato no se establecerán condiciones financieras a evaluar, lo anterior conforme a lo señalado en el numeral 3.1 del artículo 14 del manual de contratación que a la letra dice: ***"cuando la entidad lo estime necesario, podrá exigir condiciones de capacidad económica para participar en los procesos de contratación"***

GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

La Empresa Municipal para la salud-EMSA- descontará del valor a cancelar por cada factura las siguientes contribuciones, de conformidad con el ACUERDO 1083 de fecha 30 de abril de 2021, modificado por el ACUERDO MUNICIPAL 1119 de 01 de agosto de 2022 y ACUERDO MUNICIPAL 1156 del 30 de enero de 2024 expedidos por el Concejo Municipal de Manizales y especialmente en: 1.TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN: por lo cual descontarán, al momento de los pagos y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que suscriban, el cero punto cinco por ciento (0.5%), de cada valor. 2 ESTAMPILLA PRO CULTURA: la estampilla pro cultura, se descontará al momento de los pagos y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que suscriban, el dos por ciento (2%), del valor total de cada cuenta u orden de pago, antes de IVA. 3 ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CALDAS Y UNIVERSIDAD NACIONAL

SEDE MANIZALES HACIA EL TERCER MILENIO, por lo cual descontarán, al momento de los pagos y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que suscriban, el dos por ciento (2.0%), de valor total de toda cuenta u orden de pago, antes de IVA 4. ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, por lo cual descontarán, al momento de los pagos y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que suscriban, el dos por ciento (2.0%), de valor total de toda cuenta u orden de pago, antes de IVA 5. ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR. Por lo cual descontarán, el dos por ciento (2.0%), del valor total de cada cuenta u orden de pago, antes de IVA. Parágrafo: No se realizarán las deducciones de las estampillas a los contratos que, por su tipología contractual, por la naturaleza de las partes, por el hecho generador, o por su cuantía se encuentren exentos del pago de estas contribuciones conforme al acuerdo Municipal 1119 del 2022, Acuerdo Municipal 1083 de 2021 y Acuerdo Municipal 1156 del 2024 o los que los modifiquen o deroguen.

Por lo anteriormente expuesto se concluye que una vez analizado la documentación necesaria para el desarrollo del objeto a contratar y el cumplimiento de los requisitos exigidos, el comité considera pertinente continuar con el proceso contractual **la Dra. GISELA CASTILLO MEDINA C.C. NRO. 53.123.244**, quien cumple todos los requisitos para esta contratación.

Siendo las 2:30 p.m., se termina la reunión y se firma por parte del responsable del Comité evaluador.

	TAREAS/ COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CONTROL
1	N/A		

Siendo las 2:30 PM, se termina la reunión y se firma por parte del responsable del Comité/Reunión:
NOMBRE: _____

CARGO: _____